



*Muy Ilustre, Antigua y Venerable Hermandad Sacramental de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Viñeros, Nuestra Señora del Traspaso y Soledad de Viñeros y San Lorenzo Mártir.*

HERMANDAD SACRAMENTAL DE VIÑEROS	
SECRETARÍA REGISTRO DE SALIDA	
Nº	25
Fecha:	02 de Marzo de 2.022

Málaga, a 02 de marzo de 2.022

Por decisión del Hermano Mayor y de conformidad con el artículo 26 de nuestros vigentes Estatutos, se le cita al **CABILDO GENERAL ORDINARIO DE CULTOS Y PROCESIÓN**, que tendrá lugar (D.m) el próximo día **12 de marzo de 2.022 (sábado) a la finalización del Cabildo General de Cuentas**, en las dependencias de nuestra Casa Hermandad, sita en la Plaza de los Viñeros núm. 5, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta del Cabildo anterior.
- 2º Calendario de cultos 2.022. Aprobación si procede.
- 3º Sagrada Procesión de Penitencia del Jueves Santo 2.022: Horario, Itinerario y Orden o Elemento Oficial de la Procesión. Aprobación si procede.
- 4º Presupuesto Sagrada Procesión de Penitencia del Jueves Santo 2.022. Aprobación, si procede.
- 5º Estipendios de la Sagrada Procesión Jueves Santo 2.023. Aprobación, si procede.
- 6º Modificación reglamento columbarios. Obra Social. Aprobación, si procede.
- 7º Ruegos y preguntas.

***Los hermanos asistentes al Cabildo tendrán que acreditar su identidad y demás circunstancias personales mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad (DNI) o de cualquier otro documento oficial que resulte suficiente para poder asistir al mismo. Así mismo se recuerda que para tener derecho a voz y voto (pleno derecho) se debe estar al corriente de pago de las cuotas de hermano, ser mayor de 18 años y tener al menos dos años de antigüedad en la Hermandad (art. 19.4).***

El Secretario  
J. Adolfo Ramírez Robles

